II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 1/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el cese de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el cese de Dña. María Antonia Trujillo Rincón, como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA DECRETO del Presidente 4/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Leonor Martínez-Pereda Soto como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. Leonor Martínez-Pereda Soto como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura, ¡UAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

DECRETO del Presidente 3/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de D. José Ignacio Sánchez Amor como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 31.1, 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. José Ignacio Sánchez Amor, como Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA DECRETO del Presidente 5/2004, de 16 de abril, por el que se dispone el nombramiento de Dña. María Dolores Pallero Espadero como Portavoz de la Junta de Extremadura, con rango de Consejera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. María Dolores Pallero Espadero como Portavoz de la Junta de Extremadura con rango de Consejera.

Dado en Mérida, a 16 de abril de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA